"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 13 de Agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 69/2018

QUE APRUEBA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 16/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (DE CARÁCTER SUSTENTABLE)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018. ID N° 339.181.----------

VISTO: La Nota N°676 de fecha 13.. de Agosto de 2018, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 16/2018 **PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (DE CARÁCTER SUSTENTABLE)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018. ID N° 339.181.**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes y servicios indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.----------

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa:"……*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello……..*" ----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 83 de fecha 20 de Julio de 2018, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

RESOLUCIÓN N° 69 /18 Continuación

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E :

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO Nº 16/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (DE CARÁCTER SUSTENTABLE)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018. ID N° 339.181,** en la Cláusula que se expresa a continuación :----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

LOTE Nº 3

	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO					PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentación (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
3	82121507-012	IMPRESIÓN TALONARIO VARIOS	UNIDAD	TALONARIO	17	Guairá	Paraguayo	24.200	411.400
4	82121507-012	IMPRESIÓN TALONARIO VARIOS	UNIDAD	TALONARIO	2	Guairá	Paraguayo	44.000	88.000
6	82121507-012	IMPRESIÓN TALONARIO VARIOS	UNIDAD	TALONARIO	30	Guairá	Paraguayo	51.000	1.530.000
7	82121507-012	IMPRESIÓN TALONARIO VARIOS	UNIDAD	TALONARIO	6	Guairá	Paraguayo	58.000	348.000
									2.377.400

LOTE Nº 9

	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO					PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	14111507-003	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO 216X356mm, 75g/m2, a o d 500 hojas	UNIDAD	CAJA	2	Chamex	Brasilero	24.003	48.006
2	14111508-001	PAPEL TERMICO PARA FAX 216X30 METROS, POR ROLLO DE 12 UNIDADES.	UNIDAD	CAJA	2	Faxroll	Paraguayo	8.257	16.514
									64.520
								TOTALES	2.441.920

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, al siguiente Programa y Sub Programa:----------

PAPELERA GUAIRA S.A										
TIPC	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
2	10	4	0	330	10	1	15	TROPAS ESPECIALES	0271-272.490	2.441.920
								TOTAL		2.441.920

El monto total a ser ampliado es de Gs. 2.441.920(Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos veinte)

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército